MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
RECIBIDO
06 MAYO 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

Órgano Interno de Control
Departamento de Auditoría
Oficio No. SFR/OIC/DA/015-2026
San Francisco de los Romo, Ags. a 06 de mayo de 2026
Asunto: Observaciones Programas Sociales

ACUSE

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN
Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario
P R E S E N T E

Por medio de la presente se le hacen llegar las observaciones encontradas de la revisión practicada a los Programas Sociales entregados en el Ejercicio Fiscal 2025. Se le dará un lapso de 15 días naturales para presentar la documentación faltante, acatar las recomendaciones indicadas o manifestar lo que usted considere pertinente de manera que pueda considerarse solventada.

Observación 1

No se anexó documento del inciso h) respecto al programa BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO **"BECAS MUNICIPALES"** indicado en el numeral **3.1** Beca Municipal de Nivel Básico, Medio Superior y Superior que menciona: **h) Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación**. Por lo que, al tratarse de recursos Federales y teniendo publicadas las Reglas de Operación, se considera que el documento faltante debió anexarse a los expedientes.

Disposiciones y Normativas Incumplidas

Art. 112 fracción XXVIII del Código Municipal de San Francisco de los Romo, inciso h) del numeral 3.1 de las BECAS MUNICIPALES de las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo social, Económico y Agropecuario correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de San Francisco de los Romo.

Acciones Promovidas

Recomendaciones y/o Solicitud de Aclaración	Girar las indicaciones correspondientes a fin de: • Anexar oficio que justifique por error humano la Falta de Documento "Bajo Protesta de Decir Verdad" y Agregar en el